

POLITICAS DE ENSEÑANZA EN LA EDUCACION SUPERIOR DEL DERECHO ADMINISTRATIVO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA DEL AÑO 2018

Eduardo Redondo Montañez

Proyecto de investigación para optar al título de Magister en Derecho
Administrativo

RESUMEN

Este artículo busca la reflexión por parte de la academia superior y observe el método o la manera de cómo está enseñando el derecho administrativo en sus facultades de leyes en la ciudad de barranquilla para la vigencia 2018; adelantado por el Investigador Eduardo Redondo Montañez. En principio, se presenta un marco histórico sobre la educación, seguido a ello se considera la importancia de cambiar algunas formas de enseñar, lo cual se ampara en la Constitución Política actual, y finalmente, se hace un estudio tanto de las clases de inteligencias expuestas por Howard Gardner, como del desarrollo de los pensamientos crítico y creativo en los estudiantes de derecho administrativo.

Palabras Claves: Enseñanza, educación, facultades de Derecho, Derecho Administrativo.

ABSTRACT

This article seeks reflection by the higher academy and observes the method or manner of how it is teaching administrative law in its faculties of laws in Barranquilla for the validity of 2019. advanced from by the researcher Eduardo Redondo

Montañez. In principle, a historical framework on education is presented, followed by the importance of changing some ways of teaching, which is covered by the current Political Constitution, and finally, a study is made of both kinds of intelligence exposed by Howard Gardner, as of the development of critical and creative thoughts in administrative law students.

Key words: Teaching, education, law schools, Administrative Law.

REFERENCIAS

1. Anahy, A, Duarte, L y Orrantia, E. (2011) *Investigación no experimental diseños no experimentales. Universidad Autónoma de Baja California*
2. Bayuelo, P. (2015). La educación y el Derecho en torno a un nuevo paradigma transformador. *Justicia*, (27), 167-184.
3. 4. Bocanegra, H. (2012). La enseñanza del derecho y la formación de los abogados. *Revista Republicana*, (12), 323-347.
4. Constitución Política de Colombia de 1991.
5. DE DE BIANCHETTI, A. y otros. La evaluación del proceso-aprendizaje del derecho, Universidad Nacional del Nordeste, Comunicaciones Científicas y Tecnológicas, Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas, Corrientes, Argentina, página Web, 2003, págs. 2 a 4.
6. FACIONE, P., (2007). Pensamiento Crítico: ¿Qué es y por qué es importante?
7. Gardner, H., Feldman, D. y Krechevsky, M. (1998). *Project Spectrum: Early Learning Activities*. NY. Teachers College Press. Gardner, H. (1999).
8. Gardner, H y Moran, S. (2006). The Science of Multiple Intelligences Theory: a response to Lynn Water house. *Educational Psychologist*, 41 (4), 227-232.
9. Gómez, C (La educación y su relación con la administración pública y gobernanza). *Revista Justicia* (2018)

10. Ruíz, D. (2015). Inteligencias múltiples en alumnos de la Universidad Americana de Asunción. *ACADEMO Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades*, 2 (2).
11. Settano, E. (2008) Pensamiento Creativo en estudiantes de educación Superior.
12. Taddei, F. (año) Creatividad: Corazón y Razón de la educación del Siglo XXI. *Al Tablero*
13. Universidad Jorge Tadeo Lozano. Recuperado de www.universidadjorgetadeolozano.edu.co
14. "Revolución Científica". Autor: Julia Máxima Uriarte. Para: *Características.co*. Última edición: 3 de julio de 2019. Disponible en: <https://www.caracteristicas.co/revolucion-cientifica/>.
15. Wilker, J. (2004). *Técnicas de la enseñanza del derecho*. México D.F., México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional autónoma de México, UNAM.
16. Carlos Santiago Niño (1943-1993). El pensamiento Crítico en las escuelas de derecho
17. Blog Fundación Creativación.
18. *Intelligence reframed: Multiple intelligences for the 21st century*. New York, Basic Books.